

# *Resolución de Gerencia General*

Nº 005-2002-GG-OSITRAN

Lima, 26 de febrero de 2002

VISTO:

El Memorando Nº 199-01-SG-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2001;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM de fecha 12 de febrero de 2001, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, por Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM de 12 de febrero de 2001, se aprobó el Reglamento del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM de fecha 9 de abril de 2001 se aprobó el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte del OSITRAN;

Que, por Decreto Supremo Nº 079-2001-PCM de fecha 2 de julio de 2001, se modificó el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, por la Directiva Nº 016-2001-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución Nº 123-2001-CONSUCODE-PRE de fecha 11 de julio de 2001, se expidieron normas de aplicación de las modificaciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, por Acuerdo de Consejo Directivo Nº 190-70-01-CD de fecha 15 de agosto de 2001, se aprobó la política para la adquisición de bienes y contratación de servicios, consultorías y obras;

Que, resulta importante para la organización lograr un adecuado manejo de las normas referidas a fin de orientar los procesos de selección dentro de la entidad;

Que, en atención a ello, es necesario establecer los criterios y procedimientos para la correcta aplicación y control de los procesos de selección para la adquisición y contratación de bienes, servicios, consultorías y obras;

Que, conforme lo señalado en el Memorando Nº 199-01-SG-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2001, en la sesión del día 20 de diciembre de 2001, el Consejo Directivo dispuso que los lineamientos sobre Contrataciones y Adquisiciones por

parte de OSITRAN, debían ser aprobados por Gerencia General, en atención a su carácter administrativo;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 55° del Reglamento General del OSITRAN aprobado por Decreto Supremo N° 010-2001-PCM de 7 de febrero de 2001;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar los “Lineamientos sobre Contrataciones y Adquisiciones por parte de OSITRAN” el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento de todas las áreas los lineamientos aprobados por la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su promulgación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**EDGAR L. ZAMALLOA**  
Gerente General